

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1183**  
CELEBRADA EL 03 ENERO DE 1962



Acta de la sesión extraordinaria N.º 1183 celebrada por el Consejo Universitario el 3 de enero de 1962 a las ocho horas, con asistencia del señor Rector, Prof. don Carlos Monge A., quien preside, de los señores Decanos Ing. don Luis Ángel Salas, Prof. don Juan Portugués, Lic. don Rogelio Sotela, Dr. Gonzalo Morales; de los señores Vice-Decanos Dr. Rafael L. Rodríguez, Prof. don Ramiro Montero, Dr. Rodrigo Gutiérrez; de los Representantes Estudiantiles señores René Vicarioli y Víctor Fernández y de la señorita Secretaria General a.i. Dra. Emma Gamboa.

ARTICULO 01. El señor Rector dice que previamente a entrar a discutir el proyecto de presupuesto someterá a conocimiento del Consejo un asunto de suma urgencia presentado por un grupo de estudiantes que desean asistir al curso de verano de Química Analítica Cuantitativa, pero que la financiación del mismo -¢1.750.00- no la pueden cubrir en forma total, ya que la suma recogida entre los alumnos interesados para seguir ese curso asciende a la suma de ¢630.00, faltando por cubrir la suma de ¢1.120.00. Estos alumnos que perdieron el curso regular deben recibirla ahora para poder continuar, ya que dicha asignatura es indispensable para ingresar al año inmediato superior.

Todos esos alumnos son de escasos recursos económicos. Piden que la Universidad pague esa suma, si ello fuera posible.

Conversó con ellos –dice el señor Rector– y les manifestó que era muy difícil acoger lo solicitado a causa de la difícil situación económica de la Universidad, pero que el asunto podía someterlo a consideración del Consejo Universitario.

La gestión dice así:

“Estimados señores:

Debidamente autorizados por los compañeros:

Alvaro Miranda	Marta Castillo
Hilda Araya	Paul Vega
Albán Rodríguez	Gabriel Zúñiga
Miriam Beckles	Rodrigo Videche

pedimos a ustedes muy atentamente nos sean cedidos del presupuesto que se fijará mañana 3 de enero del corriente, la suma de ¢1.120.00 (mil ciento veinte colones),

para terminar de financiar el costo total del curso de verano de Química Analítica Cuantitativa, que es de ¢1.750.00 (mil setecientos cincuenta colones).

El Consejo Universitario estableció que, siendo veinticinco el número de estudiantes matriculados, tendrían que pagar cada uno de ellos setenta colones; ahora bien, siendo el número de estudiantes nueve, tendríamos que pagar la suma de ¢194.45 (ciento noventa y cuatro colones cuarenta y cinco céntimos), cantidad muy alta para nuestros alcances económicos.

Cada uno de nosotros hemos pagado al matricularnos ¢70.00 (setenta colones), recaudando una suma de ¢630.00 (seiscientos treinta colones), muy baja como puede ver, comparable con la necesaria.

Considerando que, en nuestra carrera profesional esta asignatura nos es indispensable para ingresar al año superior inmediato, pedimos a ustedes acoja esta misiva, y en el alcance de sus posibilidades tengan a bien darle una solución satisfactoria para nosotros,

De ustedes atentamente:

f) Gabriel Zúñiga Q., Paul Vega B., y Albán Rodríguez P”.

El Dr. Gutiérrez dice que conoce muy bien el asunto ya que los estudiantes desean continuar la carrera de Medicina; si no se les ayuda perderán un año.

La Dra. Gamboa dice que la Universidad no puede pagar esa suma no sólo por la situación económica, sino también porque crea un precedente. Podría darles más tiempo, de modo que el tiempo de inscripción se prolongue hasta el 8 de enero.

El Representante Estudiantil señor Vicarioli sugiere se pida al Departamento de Bienestar y Orientación si podría dar, en calidad de préstamo, la suma necesitada por esos estudiantes.

Se acuerda acogerlo[sic]<sup>1</sup> sugerido por la Dra. Gamboa y el representante estudiantil señor Vicarioli.

En consecuencia, se dispone extender hasta el 8 de enero la matrícula para el curso de verano sobre Química Analítica Cuantitativa y consultar al Departamento de Bienestar y Orientación si estaría en condiciones de otorgar un préstamo por la suma de ¢1.120.00 a los estudiantes que desean seguir ese curso.

Comunicar: D. B. O., Registro,  
Secretaría General,  
interesados.

ARTICULO 02. Se entra a discutir el proyecto de presupuesto ordinario de la Institución para el período fiscal 1962-1963.

El señor Rector dice que el proyecto de presupuesto de este año, trae en relación con el proyecto del año pasado, un aumento bastante grande.

---

1 Texto aparece de esa forma en el Tomo del Acta original.

Que este aumento obedece en primer lugar a un acuerdo de la Asamblea Universitaria y en otro del propio Consejo Universitario, que dispuso un aumento de un diez por ciento sobre los salarios de los servidores de la Institución.

Los cálculos se hicieron considerando que se produciría un aumento de un millón de colones por parte de la Ley de Timbre Universitario no eran efectivamente los que se habían creído; en realidad esa ley entrará en vigencia seis o siete meses después de promulgada.

Si el Consejo considera conveniente se podría llamar al señor Director Administrativo del Departamento de Administración Financiera para cualquier consulta que desee hacerle.

El informe de la Comisión de Presupuesto, en la que se detallan los movimientos que se hicieron para elaborar el proyecto de presupuesto dice así:

“Estimado señor Rector:

Tengo el gusto de elevar a la consideración del Consejo por su digno medio, el proyecto de presupuesto recomendado por la Comisión de Presupuesto con las siguientes observaciones:

Cuando se planteó la necesidad de mejorar las dotaciones de los profesores y de los funcionarios administrativos, en el primer caso para cumplir con una disposición del Escalafón, se hicieron los cálculos con base en el aumento de la renta constitucional y el nuevo impuesto de sucesiones, denominado Ley de Timbre Universitario aprobado por el Decreto Legislativo N.º 2837 de 20 de octubre de 1961.

Los cálculos se hicieron considerando que se produciría un aumento de un millón de colones por parte de la Ley de Timbre Universitario y  $\phi$ 900.000.00 como aumento de la Renta Constitucional.

La realidad es que la ley entrará en vigencia para los efectos del impuesto 6 ó 7 meses después, ya que un transitorio determina que las sucesiones que estaban en trámite a la fecha de la promulgación de la Ley, se liquidarán con la ley vieja. Eso hizo que se rebajara a  $\phi$ 600.000.00 el aumento estimado. En total se contó con un millón quinientos mil colones, pero se produjeron las siguientes disminuciones: Deuda de doña Adela vda. de Jiménez,  $\phi$ 109.365.55, Convenio con STICA,  $\phi$ 37.500.00, contrato con la Kellogg Foundation  $\phi$ 9.468.00, o sea un total de  $\phi$ 156.333.55.

Del cuadro que acompaño se obtiene el dato de  $\phi$ 1.309.510.00 de aumento total, más los siguientes aumentos:  $\phi$ 24.093.00 Seguro de Enfermedad,  $\phi$ 95.663.75 décimotercer mes,  $\phi$ 157.133.20, Patrimonios y Jubilaciones,  $\phi$ 28.758.00 Invalidez, Vejez y Muerte.

Además hubo un aumento de  $\phi$ 28.758.00 en la partida de Becas para estudios en el exterior y la cuota de amortización e intereses para el empréstito con la Caja Costarricense del Seguro Social, de  $\phi$ 214.049.65, estos aumentos suman  $\phi$ 1.829.207.60 que debían financiarse con el aumento neto de  $\phi$ 1.413.371.45, lo cual dejó un déficit de  $\phi$ 415.836.15.

Ese déficit se cubrió rebajando las partidas de Gastos Generales de la Universidad, ya que no le pareció a la Comisión conveniente introducir deducciones en el capítulo de sueldos fijos.

Como es imposible que pueda trabajar la Institución sin contar con esas partidas, se tomó la suma de ¢346.821.00 que aparece en el presupuesto extraordinario aprobado por decreto legislativo N.º 2894, de 15 de noviembre de 1962 aunque ese presupuesto se financió con una emisión de 45 millones de colones en bonos, confiamos en que el Estado nos entregue esa suma en colones, por tratarse de la renta constitucional. Por ese motivo la Contraloría autorizó para que se formulara un primer presupuesto extraordinario que se aprobará junto con el ordinario, de modo que las partidas prácticamente serán las mismas con que se inició el actual presupuesto. La Comisión confía en que el Consejo dispondrá que cualquier superávit que se produzca al hacer la liquidación del actual presupuesto, se dedique íntegramente a aumentar las partidas generales, tal como se hizo el presente año.

Como puede verse en el cuadro que acompaño, aumentaron horas para el personal docente las siguientes Escuelas: Agronomía, 9 horas para atender asignaturas electivas; el Conservatorio de Música 13 horas, 4 corresponden a Música de Cámara y 9 a Violoncelo, Ciencias y Letras, 81 horas, corresponden a quintos años y una nueva distribución en primeros años. El Departamento de Química propuso un aumento de 50 horas estudiante que no fueron incluidas por las razones conocidas de falta de fondos; Derecho, 8 lecciones para atender a un Seminario y 3 lecciones de Medicina Legal que se restituye al plan el año próximo; Ingeniería, 6 lecciones para atender reformas de planes, Microbiología 2 horas, por las mismas razones, en Odontología 4 horas que corresponden al Plan Mann. La Facultad de Educación propuso Cursos de verano para Métodos y Práctica Docente con un costo de ¢12.600.00, Cursos de Kindergarten con un costo de ¢11.760.00; Curso para la Educación de Niños Excepcionales con un costo de ¢13.440.00; cursos de Métodos y Práctica Docente para profesores en servicio con un costo de ¢30.240.00, cursos de verano para profesores en servicio con más de 5 años con un costo de ¢6.300.00; estos cursos tendrían un costo de ¢54.340.00, pero dada la situación fiscal expuesta al principio, no fue posible incluirlos en el dictamen que se discute.

El señor Rector estima que conviene a la Universidad mantener el contrato del profesor Moreau con un sueldo mensual de ¢2.400.00 y un costo anual de ¢31.200.00.

Respetando las normas generales dictadas por el Consejo, la Comisión no aprobó en principio los reajustes que el Decano de la Escuela de Agronomía hizo a los ingenieros del Plan de Fomento Económico, pero estima que las mismas razones alegadas para mantener los reajustes a los funcionarios del Proyecto de Desarrollo Económico, por el señor Decano de Ciencias Económicas, son buenas para esos funcionarios, de modo que si el Consejo lo estima justo pueden autorizarse ambos

reajustes, ya que se financian con fondos específicos, que la Universidad únicamente administra.

No pudo incluirse la partida solicitada para pagar a los integrantes de la Orquesta de Cámara del Conservatorio. La Comisión estima justo y conveniente ese gasto, pero las mismas razones de penuria lo impiden.

En la lista de Profesores Investigadores aparecen los profesores pagados antes por Medicina y el Profesor don Gonzalo González con un medio tiempo.

En la lista de profesores de Contrato Docente de las distintas Escuelas, aparecen 4 plazas para la Escuela de Ciencias Económicas, que la Comisión considera necesario aprobar, para un mejor servicio docente de esa Escuela, de matrícula muy numerosa y que no cuenta con profesores de hora que puedan iniciar su trabajo a las 3 de la tarde, hora de iniciación de lecciones.

Para la Facultad de Ciencias y Letras se proponen como profesores de tiempo completo a don Víctor Brenes, Eugenio Rodríguez, y Carlos Luis Solera, que actualmente tienen medio tiempo, a Eugenio Fonseca se le lleva al tope de ¢2.600.00, actualmente tiene ¢2.100.00 a Sira María Jaén que tiene ¢960.00 se le lleva a ¢1.300.00, se incluyen como profesores de tiempo completo a los señores Ennio Rodríguez, Fabio González, Manuel Tebas, Francisco J. Navarro con el sueldo tope de ¢3.000.00, Gil Chaverri Rodríguez, con medio tiempo a Rafael Cartín Montero, María Molina de Lines, José Joaquín Trejos, Jorge Jiménez y José Miguel Jiménez Sáenz.

En el capítulo de profesores extranjeros se hizo la reserva para contratar al Prof. de Filología que solicita el Departamento.

El Departamento de Planeamiento y Construcciones reajustó los sueldos de los funcionarios que aparecen en el Escalafón, conforme a las instrucciones, pero a los ingenieros les hizo un aumento prudencial, tomando como base la antigüedad de servicios, ya que las instrucciones impartidas eran para sueldos de escalafón. El Director no se hizo ningún aumento, ya que la Comisión dejó al Consejo esa posibilidad.

Para terminar la Comisión debe hacer la advertencia de que el cálculo de ingresos de la nueva renta debe ser aprobado por la Contraloría, que si esta dependencia considerara muy alto el cálculo y lo rebajara, esa disminución tendría necesariamente que incidir en el capítulo de sueldos fijos, ya que sería inconveniente que se rebajaran más las partidas generales de gastos”.

Dice el señor Rector que antes de entrar a conocer de sugerencias de los señores Decanos, se estudien las sumas globales y después aquellas partidas que han sido aumentadas.

La Dra. Gamboa dice que lo que corresponden es aprobar las sumas globales con que trabajó la Comisión de Presupuesto, que se reiteren las gestiones para que el Gobierno dé la suma que se adeuda a la Universidad manifestando que mientras ello no se haga la Institución no podría poner en ejecución su presupuesto ordinario.

Deben estudiarse muy cuidadosamente –dice la Dra. Gamboa– los presupuestos de cada una de las Escuelas, porque todas pueden pedir pero el aumento acordado para algunas es notorio; por ejemplo, la Facultad de Ciencias y Letras además del aumento en el número de horas, se le dan nuevas plazas de profesores de medio tiempo y de tiempo completo. En cambio, para la Facultad de Educación, cuyo presupuesto debe aumentarse para darle vigor, no se acoge ninguna de las solicitudes que se hicieron sino más bien se le rebajan horas lectivas. Sugiere que se apruebe en general la distribución de las sumas de ingreso y en cuanto a los egresos examinar muy bien todas las partidas. Concretamente propone estudiar el aumento de profesores de Medio Tiempo y Tiempo Completo solicitado por Ciencias y Letras ya que otras Escuelas casi no se les da nada.

El Ing. Salas solicita muy respetuosamente se acoja la recomendación que hace la Comisión de Presupuesto para reajustar los salarios de tres ingenieros técnicos que prestan servicio en la Granja Experimental en la forma como él lo propuso. Son funcionarios que han venido trabajando desde hace tres años y el salario fijado para ellos es inferior al que por iguales funciones fija el Servicio Civil; que además hay fondos suficientes que permiten cubrir esos aumentos; que están en el mismo caso que los funcionarios del Proyecto de Desarrollo Económico para quien la Comisión de Presupuesto acordó los aumentos solicitados.

El Lic. Sotela dice con relación a los dos presupuestos: si el Proyecto de Desarrollo Económico y el de la Granja Experimental se aprueba habrá que hacer otro tanto con el otro, para que haya equidad; que se debe tener en cuenta a cuánto ascienden los aumentos, porque no estaría de acuerdo en aprobarlos si esos aumentos no coinciden con sueldos que rigen en la Universidad, aunque tales dependencias tengan fondos propios. Estaría de acuerdo en aprobar en principio lo solicitado pero siempre y cuando esos aumentos no pasen lo que el escalafón señala. El Ing. Salas dice que el aumento que se sugiere es de ¢300.00 mensuales a cada uno, o sea elevar el salario que actualmente devengan de ¢1.300.00 a ¢1.600.00.

El Lic. Sotela dice que le parece muy bien que está de acuerdo con ese aumento para los técnicos de la Granja Experimental pero en cuanto a los del Proyecto de Desarrollo Económico sólo se tienen sumas globales por lo que no se sabe cuáles son los aumentos recomendados.

El señor Rector dice que sería preferible llamar al Director Administrativo del Departamento de Administración Financiera, para que conteste las consultas que los señores Decanos deseen hacerle.

Ingresa al salón de sesiones don Abel Méndez, Director Administrativo del Departamento de Administración Financiera.

En primer lugar el Lic. Sotela le consulta cuáles han sido los aumentos autorizados para los funcionarios del Proyecto de Desarrollo Económico.

El señor Méndez indica cuáles han sido los aumentos que han sobrepasado el 10% acordado pero que se hicieron con base en que dichos funcionarios son economistas y con salarios inferiores a los señalados en el escalafón; porque además ese proyecto tiene fondos propios y el presupuesto de la Universidad no se afectará con esos aumentos.

Ingresa al salón de sesiones el Dr. Rafael L. Rodríguez, Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras. (9 horas).

El Lic. Sotela dice que de los datos dados por el señor Méndez se desprende que el aumento ha sido mayor del 10% acordado pero que son funcionarios de tiempo completo con dotaciones inferiores a las que el escalafón señala. Sugiere que se aprueben los aumentos solicitados.

Se acuerda autorizar el aumento solicitado por el Ing. Salas para tres técnicos de la Granja Experimental elevándoles el salario de ¢1.300.00 a ¢1.600.00 y los reajustes acordados para el personal del Proyecto de Desarrollo Económico.

-----

Se entra a conocer el proyecto de presupuesto correspondiente a la FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS.

Se aprueba lo referente al Personal Administrativo en la siguiente forma:

Decano	3.337.00	167.00	3.504.00
Vicedecano	2.860.00	143.00	3.003.00
Secretario	2.100.00	105.00	2.205.00
3 Oficiales Primeros a ¢990.00 c/u	2.970.00	49.00	3.019.00
1 Oficial 2º, Secretaria	792.00	40.00	832.00
<u>Comité de Evaluación</u>			
Director Técnico ½ Tiempo	1.500.00	75.00	1.575.00
Oficial 3º, Secretaria	621.00		621.00
<u>Departamento de Estudios Generales</u>			
Director	2.640.00	132.00	2.772.00
Oficial 1º, Secretaria	990.00	49.00	1.039.00
<u>Departamento de Biología</u>			
Director	2.640.00	132.00	2.772.00
Auxiliar 2º, Laboratorio	792.00		792.00
Oficial 2º, ½ tiempo	396.00	20.00	416.00
2 Auxiliares 3º Lab. a ¢621.00	1.242.00	31.00	1.273.00

Departamento de Física y Matemáticas

Director	2.640.00	396.00	3.036.00
Jefe Lab. Física ½ tiempo	1.260.00	126.00	1.386.00
Jefe del Taller de Física ½ tiempo	1.260.00		1.260.00
Oficial 3º, Secretaria	621.00		621.00
Auxiliar 3º Laboratorio de Prácticas	621.00		621.00
Asistente del Taller tiempo completo	660.00		660.00
Asistente manejo máquinas	552.00		552.00

Departamento de Química

Director	2.640.00	264.00	2.904.00
Oficial 2º, Secretaria	792.00		792.00
Jefe Sección Analítica	2.200.00	110.00	2.310.00
Jefe Sección Orgánica	2.200.00	110.00	2.310.00
Jefe Sección Físico-Química	2.200.00		2.200.00
Jefe Sección Bioquímica ½ tiempo	1.320.00	132.00	1.452.00
Jefe Sección Industrial ½ tiempo	1.320.00	66.00	1.386.00
5 Asistentes Labs. a ¢1.320.00	6.600.00	66.00	6.666.00
1 Auxiliar II Bodegas	792.00	119.00	911.00
1 Auxiliar III Bodegas	621.00	62.00	683.00

Departamento de Filología,  
Lingüística y Literatura

Director	2.640.00	396.00	3.036.00
Oficial II a ½ tiempo	396.00	20.00	416.00

Departamento de Historia  
y Geografía

Director	2.640.00	396.00	3.036.00
Oficial II a ½ tiempo	414.00		414.00

Departamento de Filosofía

Director	2.640.00	264.00	2.904.00
Oficial 2 a ½ tiempo	414.00		414.00"

Igualmente se aprueba lo correspondiente a Personal Docente en la siguiente forma:

1237 ½ horas semanales		
Química	211 hs.	14.478.00
Estudios Generales	310	22.631.50

Filosofía	25	1.862.00
Historia y Geografía	143 ½	10.868.50
Filología	222	15.858.50
Física y Matemáticas	234	16.931.00
Biología	92	7.096.50
	<u>1.237.½</u>	<u>89.726.00”</u>

-----

El señor Rector da lectura a la lista de los Profesores de Contrato Docente de la Facultad de Ciencias y Letras.

Se aprueban los contratos de los profesores: Azofeifa B. Isaac. F., Arroyo Soto Víctor Manuel, Camacho Vargas Viriato, Zúñiga Tristán Virginia, Bonilla Baldares Abelardo, Carlos Méndez Chaverri, Rodríguez Ruiz Armando, Fonseca Tortós Eugenio, Rodríguez Zamora Ennio, Chaverri Rodríguez Gil, González Sánchez Fabio, Balli Antonio, Navarro Bermúdez Francisco J., Borel Lauterburger Carlos, Dengo Obregón Omar, Herrera Mata Ligia, Navarro Bolandi Edwin, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval Sandoval Virginia, Valverde Marín Jenaro, Molina Coto de Lines María y Trejos Fernández José J. y Oviedo Solano Leonel<sup>2</sup>.

Con respecto al contrato de tiempo completo que se sugiere para el Lic. don Eugenio Rodríguez, la Dra. Gamboa sugiere que de esa partida puede tomarse el tiempo completo que la Facultad de Educación necesita; que propondrá un contrato para un profesor extranjero.

El señor Rector dice que debe hacerse un gran esfuerzo para complacer a la Dra. Gamboa; que la Facultad de Educación tiene grandes posibilidades de desarrollo; que sobre ella recae toda la crítica del país; pero que debe tomarse en cuenta que si un profesor no puede dictar su cátedra por alguna razón la Facultad debe reponerlo con otro, por eso no se puede disponer de esa partida. En todo caso -dice el señor Rector- habría que consultar con la Facultad.

El Lic. Sotela dice que no cree que el Consejo deba consultar a las Facultades. Si tenía “medio tiempo” que continúe así; el Consejo puede disponer del otro medio tiempo que se solicitó.

Se acuerda dejar un medio tiempo para Sociología y disponer del otro medio tiempo.

-----

<sup>2</sup> En el Expediente del Acta se añade a Oviedo Solano Leonel, sin embargo en el Tomo original del Acta no aparece.

El señor Rector dice que los contratos para Profesores de Tiempo Completo y de Medio tiempo vienen ahora incorporados en el proyecto de presupuesto; que siempre se han discutido una vez que el Presupuesto General ha sido aprobado.

Si se dispone de fondos se crean nuevos servicios ya que en caso contrario ello no se podría hacer.

La Dra. Gamboa dice que sería preferible que los nuevos profesores de Medio Tiempo o de Tiempo Completo que se sugieren sean estudiados una vez aprobado el presupuesto, y que los mismos vengan con un informe muy detallado dando razones por las cuales se sugiere los nuevos contratos.

El Dr. Rodríguez dice que en el caso del Dr. Rafael Cartín lo que se hizo fue un sacrificio de las horas que tenía para convertirlo en profesor de medio tiempo; que los profesores Jorge Jiménez y José Miguel Jiménez son profesores asociados de la cátedra de Biología y cuyos salarios se financiarán con el sueldo que deja el Dr. De Abate quien pasa a ejercer las funciones de Vice-Decano de la Facultad.

El Dr. Morales dice que la Facultad de Microbiología propuso un contrato de  $\frac{3}{4}$  de tiempo para el profesor José Miguel Jiménez y que ahora la Facultad de Ciencias y Letras propone que se de un medio tiempo.

Se acuerda aprobar el contrato de medio tiempo para el Dr. Jorge Jiménez. En cuanto al Prof. José Ml. Jiménez se encarga al señor Rector conversar con él para saber cuál sería su decisión con respecto a las proposiciones que hicieran la Facultad de Ciencias y Letras y la de Microbiología.

-----

Queda pendiente de resolución lo referente a los siguientes profesores: Lic. Víctor Brenes Jiménez, Carlos Luis Solera Jiménez, Manuel Tebas Peiro, Rafael A. Cartín y Sira María Jaén. Con respecto al contrato de la señorita Jaén se consultará con la Facultad las razones de aumento que se sugiere, para dicha profesora.

-----

El señor Méndez dice que el año pasado el Prof. don José Joaquín Trejos envió con el proyecto de presupuesto de la Facultad de Ciencias y Letras una exposición muy detallada de los aumentos que se proponían; que este año, a pesar de haberlo solicitado al señor Decano Lic. Caamaño, éste no lo presentó; que la Facultad envió sin ningún detalle los proyectos de presupuesto.

-----

El Lic. Sotela dice que hay una omisión en la lista de los profesores de contrato por docencia y es el referente al del Lic. Caamaño que el Consejo había acordado.

El señor Rector dice que el nombramiento de profesor de tiempo completo que se había acordado para el Lic. Caamaño fue con el propósito de resolver la difícil situación económica que se le había presentado al no ser electo Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, pero que ahora la situación ha variado ya que fue nombrado Director del Departamento de Estudios Generales; que además el profesor Caamaño va a pedir un permiso para ir a trabajar con el CSUCA.

Se acuerda derogar al artículo 8 de la sesión 1152 en que se dispuso otorgar al Lic. Don Carlos A. Caamaño un profesorado de tiempo completo.

-----

Se acuerda aprobar los contratos de los Profesores Extranjeros señores: Dr. Biberstein, Dr. Láscaris, Prof. Vieillard Baron, y dejar la partida necesaria para la contratación de un profesor extranjero especialista en Filología.

En cuanto a la financiación del salario del Dr. Gustavo Santoro se acuerda consultar con el Director del Proyecto de Tenencia de la Tierra de si es posible que ese proyecto asuma esa financiación.

A las diez horas y treinta minutos se levanta la sesión.

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo , el cual se encuentra foliado por sesión de manera no consecutiva, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*